DIRECTRICES USO DE SELLO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE SGS

1. INTRODUCCIÓN

Las directrices resumidas en este documento le suministra la información básica que se necesita para el uso del Sello de Certificación de Producto de SGS (el "certification Mark") en todo material impreso y on-screen.
Debido a que estas directrices ayudaran a mantener la integridad y el reconocimiento público del Sello de Certificación de Producto de SGS, siempre utilice el sello de Certificación **como se le suministra electrónicamente** y no intente cambiar la configuración o la proporción del material grafico.

2. REQUERIMIENTOS DEL USO DEL SELLO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE SGS

El sello de Certificación de SGS se compone de cuatro elementos: las características del diseño, el logotipo de SGS, un cuadro de texto y el fondo. **Todos estos elementos se deben utilizar juntos todo el tiempo** a menos que se especifique lo contrario. Se harán referencia estos términos durante todas las directrices.

3. EL USO DEL SELLO DE CERTIFICACIÓN EN SU MATERIAL PROPORCIONAL

El Sello de Certificación de SGS le muestra al cliente final que los productos de su organización cumplen con los requisitos establecidos en una normatividad o norma específica. Como tal es Sello de Certificación de SGS puede utilizarse en el siguiente material:

Productos certificados. Por favor vea el punto 4 abajo para orientación específica cuando utilice el Sello de Certificación de SGS en productos certificados.

Empaque de productos Certificados

Material de Producto Promocional que tiene que ver específicamente con los productos certificados tales como publicidad de producto, afiches de producto, publicidad en TV de producto, videos promocionales de producto; folletos de producto; materiales de presentación de producto; material de entrenamiento de ventas de producto; documentación de producto para el usuario final; notas de entrega y facturas de producto.

Otros Materiales Promocionales Genéricos tal como un website u otro material siempre y cuando el Sello de Certificación se utilice en relación con el producto certificado.

Importante:

- En el empaque del producto cuando este limitado de espacio, el nombre de la normatividad o norma y la información obligatoria se debe incluir en el cuadro de texto.
  Información voluntaria adicional se debe referenciar en otro lugar en el empaque del producto. En ese caso, el cuadro de texto debe incluir la siguiente frase: "ver las características certificadas [abajo o arriba o al otro lado o al lado según sea el caso]".
- Si un aviso o cualquier otro Material Promocional Genérico se refiere a los Productos certificados como a los Productos no certificados, el sello de Certificación no se debe utilizar de tal manera que sugiera que los productos que se están publicando son productos certificados.

4. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL USO DEL SELLO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE SGS EN PRODUCTOS CERTIFICADOS

a) Cuando se moldee a un producto, el Sello de Certificación de SGS se debe siempre utilizar en su versión pequeña como el ejemplo en el apéndice 3.
   Sin embargo, cuando hay espacio limitado o en caso de falta de visibilidad, el Sello de Certificación de SGS se puede moldear al producto (sin el cuadro de texto pero con el número de seguimiento (tracking number) de SGS.
   Cualquier otro requerimiento de color y de tamaño aplican.

b) En la ausencia de empaque o presentación a granel, el Sello de Certificación de SGS se puede utilizar el producto certificado con un autoadhesivo como en el ejemplo en el apéndice 2.
   Cuando hay espacio limitado o en caso de falta de visibilidad, el Sello de Certificación de SGS se puede utilizar con el nombre de la normatividad o norma seguido por el número de seguimiento (tracking number) de SGS y la siguiente frase "lista de características disponibles en www.sgs.com" o "Lista de características certificadas disponibles al ser solicitadas".

Todos los otros requerimientos de color y tamaño aplican.

5. INFORMACIÓN OBLIGATORIA QUE SE DEBE UTILIZAR JUNTO CON EL SELLO DE CERTIFICACIÓN DE SGS[1]

La siguiente información se debe utilizar en el cuadro de texto:

- El nombre de la normatividad, norma o nombre del esquema
- El Producto o Servicio certificado.
- El logo con las siglas SGS y el número del certificado.
- La leyenda "ACREDITADO ONAC".

6. INFORMACIÓN VOLUNTARIA QUE SE DEBE UTILIZAR JUNTO CON EL SELLO DE CERTIFICACIÓN DE SGS

La siguiente información se debe utilizar en el cuadro de texto:

- Lista de criterios certificados disponible a solicitud

7. REQUERIMIENTOS DE COLOR

Siempre utilice el Sello de Certificación de SGS como se le suministra electrónicamente. Para especificaciones de formato y códigos por favor vea el apéndice 4. En caso de que tenga alguna duda o pregunta acerca de los requerimientos de color por favor póngase en contacto con el área de mercadeo de SGS para su orientación.

8. REQUERIMIENTOS DE TAMAÑO, IDIOMA Y TIPOGRAFICOS

8.1. Requerimientos de tamaño

Cuando se reduce a 12mm/0.47" (ancho) o más pequeño, siempre utilice el Sello de Certificación de SGS en su versión pequeña como el ejemplo en el apéndice 3.

Todos los requerimientos tipográficos y de color aplican.

©SGS Société Générale de Surveillance SA –Noviembre 2005

8.2. Requerimientos tipográficos

La fuente a utilizar en el cuadro de texto es Universe 55. El texto debe ser negro alineado a la izquierda y centrado verticalmente dentro del área de texto.

9. USOS PROHIBIDOS

- **NO ALTERE** el Sello de Certificación de SGS de ninguna manera.
- **NO UTILICE** el Sello de Certificación de SGS en productos que no estén referenciados a una normatividad o norma específica.
- **NO CO BRAND** el Sello de Certificación de SGS no se puede utilizar con su sello Corporativo o logo si existe, dentro del mismo recuadro.

En el procedimiento C&P-P-12 "Reglas del servicio de certificación de producto" numeral 6.10, se establece el procedimiento que seguirá SGS por el uso indebido del sello de certificación.

En la sección de clausulas de este documento, se otorga al cliente un derecho no exclusivo de usar y exhibir la marca de certificación, y otras disposiciones.

10. MÁS INFORMACIÓN

El uso del Sello de Certificación de SGS se controla de manera estricta y solo se puede utilizar de acuerdo con los *Términos y Condiciones de Uso del Sello de Certificación de SGS*. En caso de que tenga alguna duda o pregunta acerca del uso del Sello de Certificación de SGS, por favor póngase en contacto con nosotros para obtener orientación y dirija sus preguntas al área de mercadeo de la oficina local de SGS.

Nota: Se aclara que de acuerdo con el RAC-3.0-03 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, los clientes con productos certificados por SGS Colombia deben evitar el uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional. Todo incumplimiento que SGS Colombia identifique respecto a esta disposición. será comunicada directamente al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, para que inicie las acciones pertinentes.

[1] Información requerida de acuerdo con el Parágrafo del artículo 73 de la Ley 1480 de 2011.

APÉNDICE 1 – SELLO Y CUADRO DE TEXTO

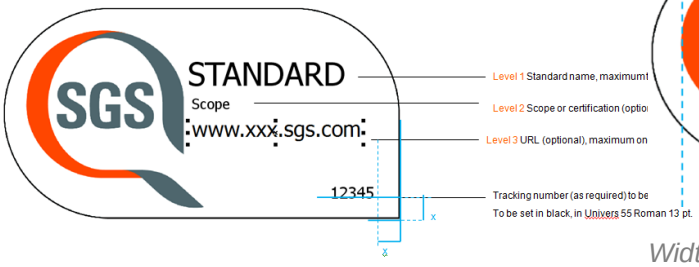

Width of the mark (including text box) should not exceed 3 times the width of the visual core element.

APÉNDICE 2 – SELLO SIN CUADRO DE TEXTO (ESTRICTAMENTE PARA COMPLETAR OTRA COMUNICACIÓN EN AUTOADHESIVOS)

APÉNDICE 3 – TAMAÑO

MINIMUM WIDTH

Not to scale

MAXIMUM WIDTH

SIZE

The product marks should have a minimum size to ensure the readability and integrity of the marks.

MINIMUM SIZE

The mark should not be smaller than 5mm /0.20" in height when standing alone and 18mm/0.71" in height when used whit additional information.

MAXIMUM WIDTH

Width of the mark (including text box) should not exceed 3 times the width of the visual core element.

©SGS Société Générale de Surveillance SA – Noviembre 2005
SGSCertificationMarks@sgs.com

APÉNDICE 4 – REQUERIMIENTOS DE COLOR

Los Sellos de certificación de SGS han sido creados en Naranja y Gris sobre un fondo blanco. Aunque es mejor utilizar los números del pantone matching System (PMS) para reproducir el sello de Certificación de SGS, proceso a tres colores o los valores on-screen (RGB) que se relacionan abajo para su uso. Estos colores no se deben alterar o sustituir de ninguna manera.

	Orange • *Pantone 021 coated* • *Pantone 021 uncoated* • *CMKY coated C 00 M 70 Y 100 K 00* • *CMKY uncoated C 00 M 60 Y 100 K 65* • *RGB R 255 G 102 B 0* • *Web # FF6600* • *Vinyl 3M Scotchcal: 50-34 (bright orange)*		**Grey** • *Pantone 424 coated* • *Pantone 424 uncoated* • *CMKY coated C 00 M 00 Y 00 K 65* • *CMKY uncoated C 00 M 00 Y 00 K 65* • *RGB R 132 G 134 B 133* • *Web #999999* • *Vinyl 3M Scotchcal: 50-96 (grey)*
	Black • *Vinyl 3M Scotchcal: 50-97 (nimbus grey)*		

• Solo en casos donde el color no esté disponible para esas aplicaciones que requieran un fondo a color, las características de diseño y el logotipo se pueden utilizar en negro sobre un fondo blanco o con el fondo gris como aparece en la gráfica anexa.

Ninguna otra variación de color se permite.

- En el Material impreso exclusivamente en un color, puede utilizar las características de diseño, logotipo y el contenido del cuadro de texto en su defecto imprimiendo color sobre un fondo blanco únicamente. Ninguna otra variación de color se permite.

- Para uso de la web (aplicaciones internet/intranet) los valores son los siguientes:

	ORANGE	GREY	BLACK
WEB	#FF6600	#999999	-

- Para uso de Vinilo 3MScotchcal los valores son los siguientes:

FOR GREY USE
Vinyl 3M Scotchcal: 50-96 (grey)

FOR ORANGE USE
Vinyl 3M Scotchcal: 50-34 (bright orange)

FOR 85% BLACK USE
Vinyl 3M Scotchcal: 50-97 (nimbus grey)

©SGS Société Générale de Surveillance SA –Noviembre 2005
SGSCertificationMarks@sgs.com

CLAUSULAS

1. OBJETO

SGS, por medio del presente en los términos y condiciones del mismo y de las regulaciones propias del esquema de certificación que ha sido certificado para el Cliente, otorga a este último un derecho no exclusivo de: **(i)** usar y exhibir la **Marca de Certificación** respectiva en el producto certificado u otros usos permitidos; e **(ii)** incorporar en el Sitio del Cliente, que la validación de la certificación se debe realizar por solicitud a SGS.

Para los efectos se entiende por **Marca de Certificación** el sello de certificación de producto que se use o exhiba en el producto certificado u otros usos permitidos por el Cliente y de cuenta del CERTIFICADO, NORMATIVIDAD o NORMA al cual ha accedido el Cliente.

2. TÉRMINOS DE USO

2.1. Usos aceptables: El formato de la **Marca de Certificación** se sujetará a los términos y condiciones establecidos en el documento de DIRECTRICES USO DE SELLO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE SGS, que hace parte integral de la oferta comercial. El uso otorgado por medio de decisión de Emitir Documentos de Certificación, estará precedido de entrega los "artes" correspondientes a solicitud.

2.2. Usos prohibidos: El Cliente NO PODRÁ: **(A)** "enmarcar" ninguna porción del producto certificado; **(B)** usar en algún sitio de la red, mediante hipervínculo, o de cualquier otra forma, marca de SGS diferente a la que ha sido debidamente certificada; tampoco podrá hacerlo en su papelería o documentación; **(C)** vincularse o presentar el sitio de SGS o la **Marca de Certificación**, de cualquier manera que pueda razonablemente: **(i)** implicar afiliación, endoso o patrocinio por parte de SGS, **(ii)** causar confusión, error o engaño, **(iii)** demeritar o desmerecer la **Marca de Certificación** y/o cualquier otra marca de SGS (en adelante llamadas conjuntamente las "Marcas de SGS"), **(iv)** menoscabar o desacreditar a SGS, **(v)** promover o favorecer el desarrollo de actividades tipificadas como delitos en la Ley Penal Colombiana, **(vi)** y/o de otra forma violar cualquier ley nacional o internacional o las Políticas y directrices de SGS; **(D)** reproducir, retransmitir, exhibir públicamente, realizar, sustituir, vender y/o arrendar ningún contenido del Sitio SGS, incluyendo logotipos, texto, gráficos, íconos de botones, imágenes, material de video o audio y programas de computación, todos los cuales están protegidos bajo las leyes internacionales de derechos de autor, presentación o imagen general comercial (*trade dress*) y demás leyes de propiedad intelectual, **(E)** Disponer de alguna manera de la Marca de Certificación.

2.3. Plazo: La oferta comercial estará vigente por el mismo término en que se encuentre vigente el CERTIFICADO, de acuerdo a la Normatividad o Norma Técnica aplicable.

3. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los derechos, títulos e interés sobre las Marcas de SGS y el Sitio SGS, la recopilación del contenido del mismo (esto es, colección, disposición y ensamblaje), incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, son conservados exclusivamente por SGS. Ninguna estipulación establecida en este documento podrá ser considerada o interpretada como cesión, otorgamiento al Cliente de propiedad alguna, derecho de uso exclusivo, autorización para usos diferentes a los establecidos en el presente documento, etc.

4. Manifestaciones o declaraciones y garantías

4.1. Uso de las Marcas de SGS: El Cliente manifiesta y garantiza que:(i) No usará, registrará ni tratará de registrar las Marcas de SGS como propias; (ii) No usará, registrará o tratará de registrar ningún nombre, logotipo, marca, nombre de dominio, u otro identificador que pueda llevar a confusión con las Marcas de SGS; (iii) No usará las Marcas de SGS en una forma que pueda desacreditar o representar erróneamente a SGS, ni en contenidos obscenos, difamatorios, calumniosos ni de otra forma ofensivos hacia terceros; ni para propósitos fraudulentos, engañosos, promotores de actividades ilícitas y/o utilizados para o en violación de la ley; (iv) No usará las Marcas SGS de una manera que no esté expresamente permitida por este Contrato o aprobada por escrito por SGS.

4.2. Sitio del Cliente: El Cliente manifiesta y garantiza con respecto a su Sitio lo siguiente: (i) El Cliente es el propietario o de cualquier otra forma tiene el derecho de usar y proporcionar el Sitio del Cliente; (ii) El contenido del Sitio no infringe ningún aspecto relacionado con algún derecho de reproducción, marca comercial registrada, patente, secreto industrial, derecho de publicidad o privacidad, ni ningún otro derecho de propiedad; (iii) El Sitio del Cliente no es ni será obsceno, difamatorio, calumnioso ni de otra forma ofensivo hacia terceros; y (iv) El Sitio del Cliente no será fraudulento, engañoso o utilizado para o en violación de la ley ni para la promoción de actividades ilícitas.

4.3. Negación de garantía del Producto certificado, Sitio del Cliente, su papelería o documentación. SGS no asume NINGUNA responsabilidad por la información o contenido en el producto certificado, Sitio del Cliente, su papelería o documentación, y no ejerce ningún control editorial ni de otra forma sobre estos elementos. SGS

no se hace responsable por ninguna manifestación acerca de la idoneidad de la información y servicios suministrados por el Cliente, salvo lo referente a la Certificación otorgada.

5. Indemnización y límite de responsabilidad

5.1. Indemnización. El Cliente deberá defender, mantener indemne e indemnizar -si es el caso- a SGS, así como a sus empleados, representantes, agentes y accionistas, de cualquier reclamación, pérdida, demanda u otra actuación legal y/o administrativa, embargo, pago, gasto de terceros, incluyendo honorarios razonables de abogados (en adelante y conjuntamente las "Reclamaciones"), que tengan como fundamento: **(i)** la violación de las manifestaciones, declaraciones y/o garantías del Cliente establecidas en el presente documento; **(ii)** el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Cliente de acuerdo con el presente documento, la ley o reglamento o regulación técnica aplicable; **(iii)** la culpa o dolo del Cliente que medie para el uso, por parte de cualquier tercero, del Sitio del Cliente, del Sitio SGS y de las Marcas de Certificación. SGS se reserva el derecho, por su propia cuenta, de participar, asumir la defensa directa de cualquier asunto en el cual se puedan ver lesionados sus intereses o comprometida su responsabilidad patrimonial por hechos u omisiones de parte del Cliente, sin perjuicio de que el Cliente deba reembolsar e indemnizar a SGS por los costos y daños genere tal intervención.

5.2. Límite de Responsabilidad. SGS no será responsable del pago o reconocimiento de perjuicios de ninguna naturaleza que surjan por el no uso, uso, indebido uso y/o imposibilidad o inhabilidad para usar la **Marca de Certificación**.

6. TERMINACIÓN

6.1. Debido al incumplimiento del Cliente: SGS puede dar por terminado la oferta comercial con efecto inmediato, si a su juicio considera que el uso del Cliente de las Marcas de SGS viola o va en contra de cualquier estipulación consagrada en el presente documento. También procederá la terminación inmediata cuando el Cliente esté en incumplimiento de cualquier obligación a su cargo, contenida en este documento, o en la ley y/o reglamento/regulación técnica aplicable a la Marca de Certificación. Con la firma de la oferta comercial, el Cliente entiende y acepta que renuncia a la reclamación de cualquier tipo de perjuicio o compensación, en caso que la terminación se produzca por los motivos expresados en el presente numeral.

6.2. Debido a la suspensión, retiro o cancelación del certificado: SGS puede dar por terminado de la oferta comercial con efecto inmediato en caso de SUSPENSIÓN, RETIRO O CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE O PARTE DE SU ALCANCE. Con la firma de la oferta comercial, el cliente entiende y acepta que renuncia a la reclamación de cualquier tipo de perjuicio o compensación, en caso que la terminación se produzca por los motivos expresados en el presente numeral.

6.3. Efecto de Terminación: En la fecha de notificación de terminación de la oferta comercial, éste deberá suspender inmediatamente el vínculo y retirar la Marca de Certificación del Sitio del Cliente y de toda su papelería o documentación. Si el Cliente no suspende el vínculo y el uso de la Marca de Certificación o de otra forma se rehúsa a hacerlo, el Cliente reconoce que dicho rechazo resultará en un perjuicio inmediato para SGS, que se tasa en una suma de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la notificación de la terminación.

6.4. Obligaciones que sobreviven a la terminación: Las obligaciones del Cliente sobre la indemnización y los límites de responsabilidad continuarán vigentes aún después de la terminación de la oferta comercial por cualquier causa.

7. CLAUSULA PENAL

Exceptuando el evento previsto en el numeral **6.3** anterior, que se rige por lo ahí dispuesto, el incumplimiento parcial o total o el cumplimiento tardío o defectuoso de cualquier obligación establecida en la oferta comercial generará en cabeza del Cliente y a favor de SGS una sanción equivalente a CINCUENTA (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. SGS tendrá derecho a que se le indemnicen los perjuicios derivados del incumplimiento.

8. ASPECTOS GENERALES

8.1. Cesión: El Cliente no podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones surgidas en virtud de lo descrito aquí a ninguna otra persona natural o jurídica sin el consentimiento previo por escrito de SGS. En ningún caso habrá lugar a subcontratación de ninguna naturaleza derivada de este Contrato.

8.2. Acuerdos anteriores y modificaciones: Lo descrito aquí constituye el acuerdo total entre las Partes en relación con los temas regulados en el mismo y reemplaza en su totalidad todos los acuerdos verbales y/o escritos a los cuales hubieren llegado las Partes con anterioridad a su suscripción. Ninguna modificación de lo descrito aquí podrá hacerse excepto mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las Partes.

8.3. Ley aplicable: Lo descrito aquí será regido e interpretado de conformidad con las leyes colombianas.
8.4. Solución de Controversias: Toda controversia que surja de la oferta comercial y lo descrito aquí será dirimida definitivamente por un Tribunal de Arbitramento que se sujetará en su funcionamiento a las reglas de la Cámara de Comercio de Bogotá y que estará conformado por uno o tres árbitros nombrados de mutuo acuerdo por las Partes. Se nombrará un árbitro para las controversias de mínima y/o menor cuantía y tres para las de mayor cuantía. El arbitramento tendrá lugar en **BOGOTA D.C., COLOMBIA** en idioma español.
8.5. Notificaciones: Las notificaciones que deban realizarse con ocasión de la oferta comercial y lo descrito aquí, se entenderán recibidas el día que conste como fecha de radicación en la respectiva comunicación o a los tres días calendario del envío por correo certificado o servicio postal de mensajería expresa. Las Partes también autorizan las notificaciones vía correo electrónico, las cuales se entenderán recibidas en la fecha y hora que conste en los registros de la parte notificada. Las Partes notificarán cualquier modificación en la dirección y/o e-mail para notificaciones indicada en el aparte dispuesto para firmas.
8.6. Domicilio: Para todos los efectos legales el domicilio contractual es la ciudad de **BOGOTA D.C., COLOMBIA.**